



LA SERENA, 15 ABR. 2016

Ilustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO N°

1540

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establecen las subvenciones y aportes municipales; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1677/09 de fecha 11 de Mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; el acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria N° 965 de 12 de Noviembre de 2014; el Decreto Alcaldicio N° 4418 de 18 de Noviembre de 2014, mediante el cual se otorga subvención; el Certificado del Secretario Municipal, de 11 de Marzo de 2016, que amplía destino de subvención; el Decreto Alcaldicio N° 1456 de 7 de Abril de 2016, que modifica Decreto Alcaldicio N° 4418 de 18 de Noviembre de 2014, ampliando la subvención; y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** modificación de convenio suscrito el 8 de Abril de 2016, entre el "**CLUB ADULTO MAYOR LAS ABEJITAS**", R.U.T N° 65.039.104-7, representada por doña **MARÍA ALDAY AGUIRRE**, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don Roberto Jacob Jure, mediante el cual se otorga una subvención de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), para realizar un viaje a Viña del Mar el 24 de Noviembre de 2014 y un cóctel de fin de año, comprar un termo y helados para los beneficiarios del viaje.
- 2.- **NOTIFÍQUESE** al representante personalmente o por carta certificada.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- ◆ Club adulto mayor "Las abejitas"
 - ◆ Dideco
 - ◆ Secretaría Municipal
 - ◆ Departamento de Finanzas
 - ◆ Contraloría Interna
 - ◆ Asesoría Jurídica
 - ◆ Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MVV/CAMT



Ilustre Municipalidad de
La Serena

MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO SUBVENCIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

CLUB ADULTO MAYOR LAS ABEJITAS

En La Serena, a 8 de Abril de 2016, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público RUT N° 69.040.100-2, representada según se acreditará, por su alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, chileno, casado, técnico agrícola, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat número 451, La Serena, por una parte y el "**CLUB ADULTO MAYOR LAS ABEJITAS**", R.U.T. N° 65.039.104-7, cuya personería jurídica se encuentra inscrita en el Libro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Municipalidad de La Serena con el N° 1933 de 7 de Julio de 2010, representado por doña **MARÍA ALDAY AGUIRRE**, R.U.T. [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] en su calidad de beneficiario de una subvención otorgada por la Municipalidad de La Serena, vienen en convenir lo siguiente:

PRIMERO: El Concejo Comunal de La Serena, acordó en Sesión Ordinaria N° 965, el 12 de Noviembre de 2014, otorgar una subvención de **\$500.000.-**, en beneficio del "**CLUB ADULTO MAYOR LAS ABEJITAS**", para financiar un viaje a Viña del Mar, el 24 de Noviembre de 2014. Por su parte, el Alcalde autorizó la referida subvención mediante Decreto Alcaldicio N° **4418** de 18 de Noviembre de 2014, suscribiéndose el respectivo Convenio el 19 de Noviembre de 2014, que fue aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4619 de 1 de Diciembre de 2014.

SEGUNDO: En Certificado de fecha 11 de Marzo de 2016, se acredita que en Sesión Ordinaria N° 1019 de fecha 9 de Marzo de 2016, el Concejo Comunal de La Serena acordó ampliar el destino de la subvención a la realización de un cóctel de fin de año, la compra de un termo y helados para los beneficiarios del viaje. Por su parte, el Alcalde autorizó la modificación del "Objeto" del Decreto Alcaldicio N° 4418 de 18 de Noviembre de 2014, mediante Decreto Alcaldicio N° **1456**, de 7 de Abril de 2016.

TERCERO: En cumplimiento de dicho acuerdo, la Municipalidad de La Serena representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, viene en modificar la cláusula segunda del Convenio de 19 de Noviembre de 2014, en el sentido que la subvención otorgada al "**CLUB ADULTO MAYOR LAS ABEJITAS**", por un monto de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), es para realizar un viaje a Viña del Mar, el 24 de Noviembre de 2014, además de un cóctel de fin de año, comprar un termo y helados para los beneficiarios del viaje.

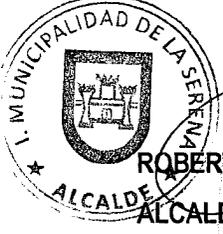
CUARTO: Se deja constancia que permanece inalterable en todo lo demás el convenio de 19 de Noviembre de 2014, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4619 de 1 de Diciembre de 2014, excepto la cláusula séptima en cuanto al representante legal del club.

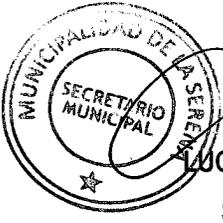
QUINTO: Por su parte, el "CLUB ADULTO MAYOR LAS ABEJITAS", se compromete a destinar el total de los fondos para financiar los gastos señalados, debiendo rendir cuenta de la inversión ante el Departamento de Finanzas, para luego ser revisado por la Dirección de Control Interno Municipal, en un **plazo máximo de 30 días corridos a contar de la fecha de término del proyecto, dentro del año calendario correspondiente al otorgamiento de la subvención**, de acuerdo a lo prescrito en los artículos 14 y 16 de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 05 de Mayo de 2009.

SEXTO: Personería. La personería de don **ROBERTO JACOB JURE** para representar a la Municipalidad de la Serena, consta de Decreto Alcaldicio N° 3757/12 de fecha 6 de Diciembre de 2012. La personería de doña **MARÍA ALDAY AGUIRRE** para representar al "CLUB ADULTO MAYOR LAS ABEJITAS", consta de Certificado de 8 de Abril de 2016, emitido por la Secretaría Municipal.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.


MARÍA ALDAY AGUIRRE
CLUB ADULTO MAYOR LAS ABEJITAS


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Interesado
 - Dideco
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJ/LM/MVV/CAMT